

Oficio No. PFFA/14.3/8C.17.4/322/2020
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/0001/2020.
Asunto: Justificación del uso del Certificado de Transito.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de octubre de 2020.

**ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFFA/6/10C.17.1/001/16 e fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la Partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuentan con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente; oficio de comisión, Informe de comisión, Desglose pormenorizado de gastos, registro único de comisión al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona a los CC. Orsue Espinoza Córdoba y Luís Alberto Cruz Gómez, los días 07 y 08 de octubre de 2020, para llevar a cabo visita de investigación por incendio forestal y cambio de uso de suelo en los terrenos que ocupa un asentamiento irregular autodenominado San Felipe, Paraje La Espadaña, así como visita de investigación por incendio forestal en el Predio Las Marías, Paraje El Jardín Las Pavas, cercanos a la Localidad Ocotol Maravilla, Chiapas, y recorrido de vigilancia en el Ejido Tierra Santa, ubicados en el municipio de Villa Corzo, Chiapas y ubicados dentro de la poligonal del Área de Protección de Recursos Naturales Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, ángel Albino Corzo, Villaflores y Jiquipilas, Chiapas, así como recorrido de vigilancia en comunidades del municipio de Villa Corzo y Villa Flores, Chiapas

Cabe hacer del conocimiento, que los lugares donde se está comisionando el inspector no existe establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes de los parajes y ejido, las actividades de campo y el levantamiento de las actas ocupa mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo antes descrito y de las actividades encomendadas son en sitios o parajes rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuenta con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señala el inciso c).-

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
//IAH//ECO

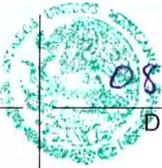


0024

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Ej. Tierra Santa, San Felipe, La Esperanza LOCAL
Rcho Guadalupe, Mpio. Villacuzco, DEL C. Luis Alberto Cruz Gómez
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernández CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA			LLEGADA		
<u>07</u>	<u>octubre</u>	<u>2020</u>	<u>08</u>	<u>octubre</u>	<u>2020</u>
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
 <u>Ing. Ines Arredondo Hernández</u> NOMBRE, FIRMA Y SELLO			 <u>Ing. Ines Arredondo Hernández</u> NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

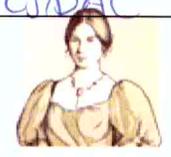
FORÁNEO

Ej. Tierra Santa mpio. de Villacuzco, Chiapas A 07 DE octubre DE 2020
Ing. Ines Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PEFA/14.3/BC.17.4/0291/2020 DE FECHA 06 de octubre del 2020

LLEGADA			SALIDA		
<u>07</u>	<u>octubre</u>	<u>2020</u>	<u>08</u>	<u>octubre</u>	<u>2020</u>
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

<p>SELLO DE LLEGADA</p>  <p>_____ PRESIDENTE DEL COM. ARRIADO EJIDAL EJIDAL TIERRA SANTA MPIO. VILLACUZO, CHIAPAS</p> <p>NOMBRE: <u>MILLACUZO, CHIAPAS HERRERA.</u></p> <p>CARGO: <u>COMISARIADO EJIDAL</u></p>	<p>SELLO DE SALIDA</p>  <p>_____ PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDAL TIERRA SANTA MPIO. VILLACUZO, CHIAPAS</p> <p>NOMBRE: <u>FIDEL RUIZ HERRERA.</u></p> <p>CARGO: <u>COMISARIADO EJIDAL</u></p>
--	--



DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ	07 y 08 de octubre de 2020	VILLACORZO	TERRENOS DE LA LOCALIDAD SAN FELIPE, TIERRA SANTA, RANCHO GUADALUPE PARAJE LA BARRETA EN EL MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS
Coordenadas		15° 57' 0.5" LATITUD NORTE	93° 24' 14.5" LONGITUD OESTE

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza para dar cumplimiento al oficio de comisión número PFP/14.3/8C.17.4/0291/2020 Y RN/055/2020, de fecha 06 de octubre de 2020, se realizó visita de investigación en la localidad de San Felipe y recorrido en terrenos del Rancho Guadalupe paraje La Barreta del municipio de Villa Corzo, Chiapas.

